



COMUNICACIÓN Nº **6038**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice gestiones ante las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Santa Fe a fin de que las mismas dispongan la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 27.351, por la cual se establecen beneficios a favor de las personas electrodependientes.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär